ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : *N° 700/0488/2014.*

REF. : *Providencia N° 100/3423/2014., y carta de Junta de Vecinos "Costanera Norte".*

Materia : *Lo que indica.*

Cerrillos, Agosto 12 de 2014.

DE : ***SRA. MARISOL VARAS CISTERNA.***
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***ARTURO AGUIRRE GACITÚA***
ALCADE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

Junto con saludarle y en respuesta a lo indicado en documento de referencia, de la Junta de Vecinos, "Costanera Norte", de fecha 10/03/2014, a través de la cual reitera para la reconsideración de requerimientos los cuales solicitan mantención señaleticas, pasos peatonales, e instalación de reductores e velocidad a emplazarse en calle José María Caro y Costanera Norte lado Sur, cambio de semáforo existente en calle Raúl Silva Henriquez, y la solicitud de un retorno en "U", en Costanera Norte frente a calle Cardenal José María Caro, al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito realizo un pronunciamiento referente a los requerimientos que se mencionan mediante Oficio N° 700/0210/2014.
(Se adjunta documentación)

Sin perjuicio de lo anterior se reitero la visita a terreno determinando que se realizara una evaluación y/o estudio para la factibilidad de la instalación de un reductor de velocidad en calle Cardenal José María Caro, de ser factible se procederá la instalación de este, cumpliendo con las normas establecidas al Decreto ***200/2012****, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, además se demarcaran los pasos de cebra y cedas el paso existentes en calle Cardenal José María Caro.*

No obstante lo anterior esta Dirección de Transito intervino la calle antes mencionada con señales de Velocidad Máxima de 20Kmhrs., realizando un monitoreo para la demarcación de los reductores de velocidad existentes dentro del sector.
(Se adjunta Fotogarfias).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

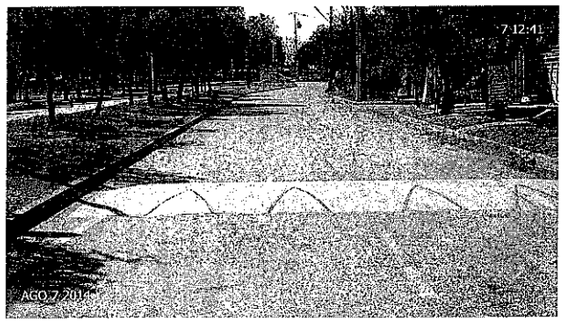
Respecto del traslado del semáforo existente en calle Raúl Silva Henríquez, la encargada comunal Sra. Eliana Llanos de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), la cual en visita a terreno, señaló que dado el desnivel entre ambas calzadas en Av. Lo Errázuriz con Arzobispo Errazuriz, postergará su ejecución debido a los costos que involucra dicho traslado, finalmente en relación con la segunda fase del semáforo de Costanera Norte con Zanjón de la Aguada con Av. Lo Errazuriz, la encargada informó que aválo la fase de estudio de justificación, y que encargará su ejecución.

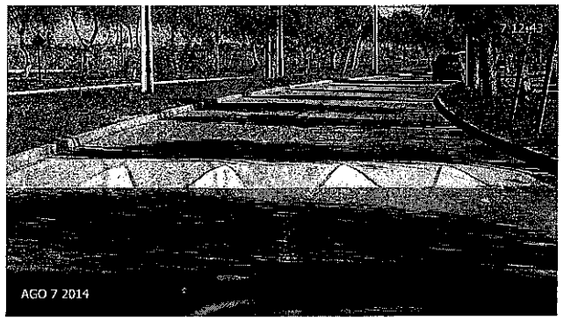
Respecto a un retorno en "U", en Costanera Norte con Cardenal José María Caro, esta Dirección de Tránsito, solicitará a la Secretaría de Planificación gestionar los recursos a través de fondos de inversión del Gobierno Regional, para que realice un estudio de justificación de dicho retorno, el cual debe ser realizado por un profesional registrado en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, como lo señala la Dirección de Obras en Ord. N° 800/23/2013 de fecha 15-01-2013, del cual se adjunta copia.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

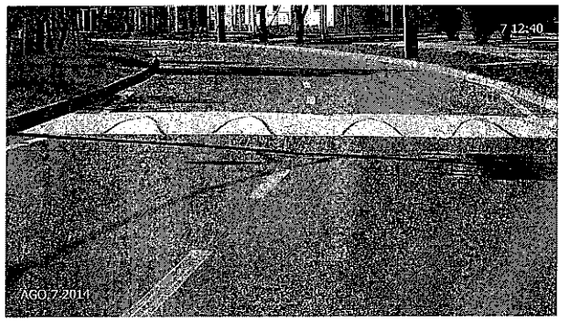
MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

*MVC/IVA/*dhs*
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería





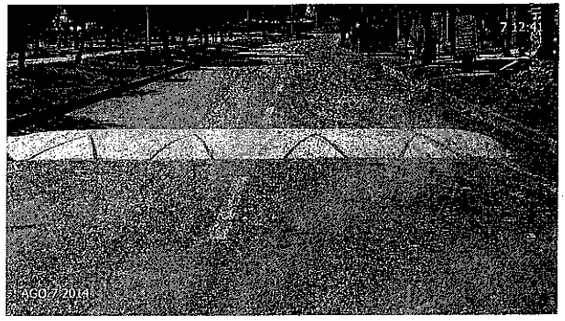
Demarcación de Reductores de Velocidad existentes en el sector, y Líneas Discontinuas

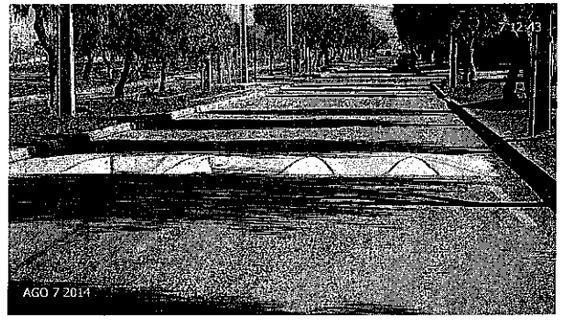












Medidas de Mitigación

- Instalación de señales 20Km Hes, en calle Gral. Jose Maria Caro





